



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2016

J.G.L. nº36/16

En el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de la Casa Consistorial de Mislata, a tres de octubre de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y treinta minutos, , bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Carlos Fernández Bielsa, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria, con la asistencia de los Concejales siguientes: D<sup>a</sup> Josefa Luján Martínez, D. José Luís García García, D. Alfredo Catalá Martínez, D<sup>a</sup> Carmen Lapeña Bueno y D. José Francisco Herrero Monzó, asistidos del Secretario de la Corporación D. Luis Ramia de Cap Salvatella, hallándose presente la interventora D<sup>a</sup> Carmen Ribera Barelles.

Excusa su asistencia D<sup>a</sup> María Luisa Martínez Mora.

**Secretaria**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

Abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de septiembre de 2016, de carácter ordinario, sin introducir en la misma modificación alguna.

**2.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NUMERO 1 DE MISLATA, PROCEDIMIENTO: JUICIO VERBAL 000533/2015, DEMANDANTE: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ MAESTRO PALAU, Nº 13 DE MISLATA.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**3.- CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO 9 DE VALENCIA, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 000225/2015, DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A INSTANCIA DE D<sup>ÑA</sup>. E.A.M.**

La Junta de Gobierno Local queda enterada.



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2016

J.G.L. nº36/16

**Patrimonio**

**4.- SOLICITUD DE DÑA. I.V.H. DE INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA POR DAÑOS FÍSICOS POR CAÍDA EN CALLE VIRGEN DESAMPARADOS, Nº 54 (EXP. 252/2016).**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

**5.- SOLICITUD DE DÑA. M.P.B.C. DE INDEMNIZACIÓN ECONÓMICA POR DAÑOS EN PINTURA DE SU VEHÍCULO POR CAÍDA DE PLACAS MÓVILES EN CALLE NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES, Nº 31 (EXP. 373/2016).**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

**6.- SOLICITUD DE D. C.C.C. SOBRE EXENCIÓN DE INTERESES Y RECARGO SOBRE VENTA MERCADO AMBULANTE SÁBADOS (EXP. 734/2016).**

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,